



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0203

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 04 DE JULIO DE 2016

C. ANDRES ZUÑIGA GARCIA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED] INH= 15/JUNIO/1971

Inhumado en [REDACTED] en la fosa N° 10

Alineamiento E-1-1-8 del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD(BOLETA: 240628 EXP.21/FEB/73)

*Recibi original  
4 Julio 2016*

